



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE FINANZAS

Circular

Centro Universitario, marzo 23, 2018
OFICIO NUM. SFI/070-18.

A Secretarios, Directores, Coordinadores de Área y Secretarios Administrativos.

Por acuerdo del comité de Fondos y Programas Federales me permito informar que, a partir del 23 de marzo de 2018, será posible realizar la complementariedad de pago de bienes que sean adquiridos con Recursos Federales, únicamente con recursos propios (Fondo 1102) de las entidades responsables; con el propósito de ejercer en su totalidad el recurso autorizado y evitar el reintegro a la Tesorería de la Federación de remanente.

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

M. EN I. ALEJANDRO JÁUREGUI SÁNCHEZ
Secretario de Finanzas

Universidad
Certificada



ISO
9001-2008
FS 513970